

LA JUNTA SUPERIOR DE Castilla la vieja á los soldados españoles que se hallan en los exercitos enemigos.

La desgracia os arrastró al poder de las legiones destructoras del tirano de la Europa. El temor inspirado por amenazas acompañadas de promesas seductoras os arrancó un juramento al intruso Rey, y alistó en sus banderas. Este acto execrable; obra de la violencia y del deseo de evitar vexaciones que temiais no poder soportar, lo detestais en el secreto de vuestro corazón. La voz de la patria, que os echa en cara una desercion tan infame, os turba el sosiego, y hace mirar con horror una perfidia tan fea. A pesar de todo la sangre española corre por vuestras venas, y nada deseais tanto como tornar á militar baxo vuestros antiguos estandartes, y pelear hasta morir para sostener los augustos derechos de la religion santa que profesamos, de la patria que amamos, y del soberano que deseamos.

Los sectarios de Napoleon conocen bien vuestros deseos, y para estorbarlos, aprovechando vuestra necia credulidad, os persuaden que si volveis á los exercitos españoles, vuestra suerte será desgraciada, sereis tratados como traidores, y rendireis el último aliento en un suplicio ignominioso. Así mas que con su vigilancia sobre vosotros, os detienen en las cadenas que quereis de veras romper. Mienten estos infames: la Junta Superior de Castilla la vieja en el Real nombre del Señor DON FERNANDO VII., os lo asegura así. Corred sin deteneros, abandonando esa caterva de malvados, á uniros á vuestros antiguos compañeros de armas los verdaderos españoles que militan en nuestros exercitos. Ni vuestra vida, ni vuestra fortuna, ni vuestra reputacion corre riesgo alguno. En ellos hallareis buena acogida, y el premio que corresponde al mérito que contragereis. La memoria de vuestro extravío se borrará para quanto no sea acrecentar sobre vosotros los miramientos de compasion y de beneficencia. No desperdiciéis esta ocasion, de volver al seno de vuestra verdadera patria y borrar para siempre una nota que os mortifica y amancilla el nombre español. Hacedlo, y hacedlo pronto, no sea que el tirano receloso de vuestra perseverancia en un juramento iniquo y nulo, os arrebathe á climas remotos donde ya no os quede otra suerte que la desgraciada de verter vuestra sangre por colmar los deseos de su inacabable ambicion. Los que en igual situacion á la vuestra adoptaron el camino de salvarse á que se os invita, bendicen su eleccion y en medio de sus buenos compatriotas gozan las dulzuras de aquella verdadera alegria, que nace de la tranquilidad del corazón que ha vuelto en sí de un extravío en que cayó mas por debilidad, que por malicia.

Ciudad-Rodrigo 27 de Marzo de 1810.

*Andrés de Herrasti,
Presidente.*